CONTRATO IM/UOC N° 15/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019 CON ID 368558
MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO Y CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

En el Distrito de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, representada por el señor Intendente Municipal Prof. Clemente Contreras Vera y el Prof. Leonardo Insaurralde Samudio, Secretario General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; y la empresa unipersonal A3L Constructora con RUC 594375-2 cuyo representante legal es el señor Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375, con domicilio legal en la ciudad de Asuncion, en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO Y CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS".-**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 CONSTRUCCIONES, objeto del gasto específico 520 30 011, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO
MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO Y CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda Nº 01/2019 de fecha 07 de agosto de 2019 y la Adenda Nº 02/2019 de fecha 16 de agosto de 2019.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368558.

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, según Resolución IM N°_____/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°_____/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.
La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

Nº	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total gral
1	72131601-002	Preparacion de obra	1	GL	1.883.606
sub item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
1.1	Cartel de Obra 2 x 3	gl	1,00	1.115.606	1.115.606
1.2	Marcación y Replanteo	gl	1,00	768.000	768.000
Nº	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total gral
2	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	1	GL	8.046.634
sub item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
2.1	Estructura portante de HºAº, excavación y colocación de viga base para letras corpóreas 0,30 x 0,60 x 29 ml	gl	1,00	7.266.240	7.266.240
2.2	Revoque de hormigon armado con impermeable 1:12 con hidrófugo previa azotada	m2	20,58	37.920	780.394
Nº	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total gral
3	82101502-004	Cartel metalico con soporte	1	GL	78.336.000
sub item	trabajos a ejecutar	unidad	cantidad	precio unitario	precio total
3.1	Provision y colocacion de letras corpóreas serán individuales de 150 cm de altura en acero inoxidable de 3 mm de espesor, corte plasma, cuerpo de letras	gl	1,00	30.336.000	30.336.000

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

	de acero inoxidable de 80 mm de espesor de 7 cm de cuerpo				
3.2	Armaje individual y fondo de chapa galvanizada Nº 20 para efecto difuso de luminaria en cada letra con terminación en vinilo color blanco mate, con pintura automotiva, soldadura doble estaño, pulido, soportes autosoportantes individuales de caño 40 x 40 x 1,20 para que las letras queden flotantes	gl	1,00	28.800.000	28.800.000
3.3	Colocacion de letra con forma de Corazón en chapa galvanizada con adhesivo color rojo, espalda en chapa galvanizada N° 20 con silueta externa de 10 cm alrededor. Con Iluminación de tipo difusa con luces Led color blanco en módulos, de 1400 unidades. Debe incluir fotocélula y 3 transformadores	gl	1,00	19.200.000	19.200.000
Nº	**codigo de catalogo**	**descripcion**	**cantidad**	**unidad**	**total gral**
4	**72131601-009**	**Colocacion de pisos - contrapisos**	**1**	**GL**	**43.925.760**
sub item	**trabajos a ejecutar**	**unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio total**
4.1	Contrapiso de cascotes de Hº de cascote de e=10 cm, con bordes de ladrillos comunes con colocación de caños de drenaje	m2	279,00	37.440	10.445.760
4.2	Piso de CANTO RODADO en colores diversos colocado in situ	m2	279,00	120.000	33.480.000
Nº	**codigo de catalogo**	**descripcion**	**cantidad**	**unidad**	**total gral**
5	**70111713-998**	**Servicio de provision / montaje de bancos de parques/plazas**	**1**	**GL**	**18.912.000**
sub item	**trabajos a ejecutar**	**unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio total**
5.1	Provision y colocacion de bancos de metal y madera según diseño	un	10,00	1.104.000	11.040.000
5.2	Provision y colocacion de juego de Bancos de metal y madera según muestra en bicisenda adyacente	un	2,00	3.168.000	6.336.000

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

5.3	Provision y colocacion de basurero metálico según diseño con clasificador de residuos colocado anclado con Hº	un	4,00	384.000	1.536.000
Nº	**codigo de catalogo**	**descripcion**	**cantidad**	**unidad**	**total gral**
6	**70111713-997**	**Servicio de provision / montaje de iluminacion de parques/plazas**	**1**	**GL**	**8.160.000**
sub item	**trabajos a ejecutar**	**unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio total**
6.1	Provision y colocacion de luminaria tipo APU08 Indirecta 400 W c/ luz amarilla en Columnas de metal de 3" tipo galvanizado en acero. Placa difusora metálica para crear efecto de luz indirecta, barnizado con polvo poliéster. Anclaje de acero inoxidable., altura 3,5 m.,con pintura sintética. Resistencia a la tensón de 300 kgf.	un	4,00	1.728.000	6.912.000
6.2	Reparación y provisión de luminarias existentes	un	2,00	624.000	1.248.000
Nº	**codigo de catalogo**	**descripcion**	**cantidad**	**unidad**	**total gral**
7	**72131601-013**	**Limpieza de obra**	**1**	**GL**	**1.115.606**
sub item	**trabajos a ejecutar**	**unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio total**
7.1	Limpieza final y retiro de materiales en desuso	gl	1,00	1.115.606	1.115.606
				Total	**160.379.606**

El monto total del presente contrato es de Gs. 160.379.606.- (Guaraníes, ciento sesenta millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos seis).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Prof. Leonardo Caurralde Samudio
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a 120 (ciento veinte) días calendarios contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

MEJORAMIENTO DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO Y CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS EN LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py

Ángel Abramo López
C.I. Nº 594375
A3L CONSTRUCTORA